



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 9 marzo, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
08-002010-0165-FA	Ordinario	Familia	2022/ 000544	11:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de quien lo formuló.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000203-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000545	11:25 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000168-0505-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000546	11:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar la gestión de adición y aclaración planteada por la parte accionante.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 9 marzo, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000896-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000551	11:55 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida. Se desestima la demanda, acogiéndose la excepción de falta de derecho. Se exonera al accionante del pago de ambas costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002417-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000521	9:25 am

Por tanto: Por los motivos expuestos, se declara sin lugar el recurso. Tome nota el Juzgador de instancia sobre lo consignado en el considerando tercero.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002689-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000522	9:30 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida. En su lugar, se desestima la excepción de falta de derecho en lo que a los extremos otorgados atañe. Se condene al Estado a reconocer las diferencias salariales entre el puesto Técnico de Ingresos y el de Profesional de Ingresos IB, únicamente en el período que va del cinco de agosto de dos mil once al treinta de junio del dos mil trece, así como las correspondientes en aguinaldos y salarios escolares; las de vacaciones solo si éstas han sido compensadas. Sobre los montos resultantes, la parte demandada deberá cancelar intereses legales e indexación, que correrán a partir de la fecha de su exigibilidad y hasta el efectivo pago. Los cálculos se deben trasladar para la etapa de ejecución de sentencia, toda vez que en el expediente no constan todos los datos necesarios para liquidar la totalidad de los derechos concedidos. Se resuelve este asunto sin especial condenatoria en costas. De conformidad con lo establecido en el artículo quinientos sesenta y siete del Código de Trabajo, sobre las diferencias concedidas, el demandado deberá realizar las deducciones legales respectivas, incluyendo las cuotas obrero-patronales y todas las obligaciones correspondientes a la Seguridad Social.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 9 marzo, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000109-0641-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000523	9:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000704-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000524	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001192-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000525	9:45 am

Por tanto: Se adiciona la sentencia de esta Sala número dos mil seiscientos veintiuno de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en el sentido de que la Administración descontará del cómputo de las horas extra aquellos días que el actor no hubiera laborado con ocasión de vacaciones, incapacidades o cualquier otro motivo que haya impedido su prestación efectiva, incluyendo la imposición de un rol diferente.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001602-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000526	9:50 am

Fecha de Votación: miércoles, 9 marzo, 2022

Por tanto: Se adiciona la sentencia de esta Sala número dos mil setecientos siete de las diez horas del tres de diciembre de dos mil veintiuno, en el sentido de que la Administración descontará del cómputo de las horas extra aquellos días que el actor no hubiera laborado con ocasión de vacaciones, incapacidades o cualquier otro motivo que haya impedido su prestación efectiva, incluyendo la imposición de un rol diferente.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001967-0505-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000527	9:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar la gestión de adición y aclaración formulada por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001985-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000528	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002058-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000529	10:05 am

Por tanto: Se adiciona la sentencia de esta Sala número dos mil seiscientos ochenta y dos de las diez horas veinte minutos del primero de diciembre de dos mil veintiuno, en el sentido de que la Administración descontará del cómputo de las horas extra aquellos días que el actor no hubiera laborado con ocasión de vacaciones, incapacidades o cualquier otro motivo que haya impedido su prestación efectiva, incluyendo la imposición de un rol diferente.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 9 marzo, 2022

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000050-1342-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000530	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000076-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2022/ 000548	11:40 am

Por tanto: Se concede el reconocimiento solicitado a la sentencia de divorcio entre la señora (...) y el señor (...), dictada el tres de septiembre de dos mil doce, por el Juzgado de Primera Instancia 1 (...) España. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los promoventes gestionen lo que corresponda ante el registro Civil. Se ordena inscribir.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000246-1342-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000531	10:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 9 marzo, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000877-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000536	10:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de la parte accionada y se acoge parcialmente el del actor. Se modifica la sentencia para conceder los intereses legales desde el momento en que cada obligación debió satisfacerse y hasta la fecha de su efectivo pago. En los demás aspectos agraviados, el fallo permanece incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001285-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000537	10:45 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto condenó al Estado a restituir el pago del recargo Horario Ampliado, desde el primero de febrero de dos mil doce y mientras mantenga su condición de reubicada, para en su lugar concederlo hasta el treinta y uno de enero de dos mil catorce. En cuanto a las vacaciones, debe precisarse que el reconocimiento de las diferencias por vacaciones procede –únicamente- si estas han sido compensadas. Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso del accionado, anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000320-0643-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000538	10:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 9 marzo, 2022

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto. La condenatoria al quince por ciento por costas personales debe entenderse aplicado a las sumas adeudadas a la firmeza de la sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000127-0004-CI	Auxilio Judicial Internacional	Civil	2022/ 000549	11:45 am

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para dar cumplimiento a la notificación de la documentación adjunta, así como de la presente resolución, al señor (...), con entrega de las copias respectivas, lo cual se hará por medio del Juzgado de Familia y Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste en la dirección: "Guanacaste, Nicoya, (...)"; y, de manera simultánea, por medio del Juzgado de Familia del Tercer Circuito Judicial de San José en la dirección: "...". Tómesese nota de las indicaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000355-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 000543	11:15 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso para ante esta Sala. Devuélvase el expediente al Juzgado para que se pronuncie sobre la admisibilidad del recurso formulado, considerando que el proceso es de menor cuantía.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.